



Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La parte actora GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA, solicita que se oficiase a la CONCESIONARIA SANAUTOS FLORIDABLANCA KM 2 PARALELA AUTOPISTA con el fin de que se brinde información sobre el sitio donde se pueda ubicar a la señora CLAUDIA PATRICIA BECERRA ARAQUE identificada con C.C. 63.351.214.

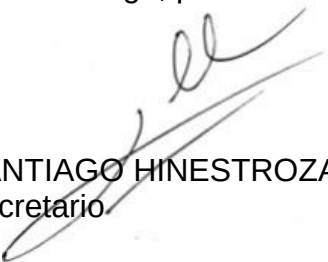
Siendo procedente, oficiase a la CONCESIONARIA SANAUTOS FLORIDABLANCA KM 2 PARALELA AUTOPISTA. para que informe la dirección de correo electrónico perteneciente a la citada demandada, por tanto, no ha sido posible contar con el mismo para efectos de notificación personal. Por conducto de la Secretaría líbrense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 02 de diciembre de 2020.

Constancia: En cumplimiento de la presente providencia se libró el oficio No. 4262. Bucaramanga, primero 01 de diciembre de dos mil veinte 2020.


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario